C

x Por quanto esta enstan[ci]a Don Fran[cis]co Sae[n]z de Fam[ili]a Cimbrian y Arre dobre la cobranza de los mil duc[ado]s que pretende se deben de los d[e] sola cos de H[eredamient]o y s[er]v[ici]o de la conserv[aci]on de los ... tibos a Su Mag[esta]d en que esta yncluido el ... [illegible] ... aviado cumplimiento ... y menores de ... mas de ... que esta ynstan[ci]a le esta yntimada que esta ... cumplimiento ... de dicho ... y dadole noticia de la orden de ... de la comis[i]on de ... de S[u] Mag[esta]d conforme a la comis[i]on ... no lo quiere hacer ... mente cobrar ... diciendo que la cobranza pertenece al ayunt[amien]to ... procediendo en la dicha ... con que ... mayor cantidad ... que ... el ... que cesen ... de la ... de ... a ... lo que ... de los ... con ... Munoz ... del ayunt[amien]to y ... de la ... dicho donativo y a esta ynstan[ci]a ... que cobrare ... a prorrata ... que le ... que ligitimam[en]te ... protestandole que correran las costas ... no pagare ... de la comis[i]on en forma ... y lo firmaron

Fran[cis]co ...

Don Sebastian ...

Giner Sanchez ...

...

Antonio de ... [illegible]

D. Fran[cis]co ... de ...

x En la villa de ... a ... once dias del mes de ... de mil ... y ... años yo el ... ley ... el decreto de ... a don Fran[cis]co ... de Jorge